Señores

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA

E. S. D.

RADICADO:	2540014003002-2019-00458-00
DEMANDANTE:	ZOILO DUARTE
DEMANDADO:	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.

ASUNTO: SUSTITUCIÓN DE PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A, conforme se encuentra acreditado al interior del proceso, muy comedidamente manifiesto que sustituyo el poder a **DAISY CAROLINA LÓPEZ ROMERO**, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.085.324.490 expedida en Pasto (Nariño), abogada en ejercicio portadora de la TP. No. 345.870 del Consejo Superior de la Judicatura, para que obre como apoderada de la citada aseguradora dentro del proceso de la referencia.

La apoderada sustituta queda expresamente facultada conciliar, recibir, transigir, desistir, sustituir en otra persona el presente poder, reasumir, y ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. Nº 19.395.114 de Bogotá
T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.
notificaciones@gha.com.co

Acepto,

DAISY CAROLINA LÓPEZ ROMERO
C.C.Nº 1.085.324.490 de Pasto
T.P. Nº 345-870 del C. S. de la J.
dclopez@gha.com.co

AV 6ª A # 35N100 of. 212 (Cali) – (602) 659 40 75
Carrera 11 A # 94 A-23 of. 201 (Bogotá) – (601) 761 6436
www.gha.com.co
DCLR